

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UNA AGENCIA CREATIVA INTEGRAL INDEPENDIENTE QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO, CREATIVO Y OPERATIVO A PORKCOLOMBIA Y SU MARCA DE CONSUMO 'COME MÁS CARNE DE CERDO COLOMBIANA'

Página 1 de 20

PROCESO: MC-353-2026

PROGRAMA: INCREMENTO DEL CONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA

PROYECTO: INCREMENTO DEL CONSUMO DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA

FECHA: 05 de junio de 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (PORKCOLOMBIA-FNP), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de una agencia creativa integral e independiente para brindar acompañamiento estratégico, creativo y operativo a Porkcolombia - FNP, mediante el desarrollo, conceptualización, diseño, adaptación e implementación de campañas de comunicación orientadas al fomento del consumo de carne de cerdo colombiana, así como el soporte transversal y permanente en la atención de requerimientos de comunicación, contenidos, activaciones y producción de piezas creativas que surjan durante la ejecución del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa Incremento del Consumo y la Comercialización de la carne de cerdo Colombiana, tiene la necesidad de contratar los servicios de una agencia creativa integral e independiente que brinde acompañamiento estratégico, creativo y operativo integral a Porkcolombia – FNP, bajo su marca 'Come más carne de cerdo colombiana', ejerciendo soporte creativo continuo con el fin de influir en la decisión del consumidor, generar cambio de comportamiento e incrementar el consumo de carne de cerdo en Colombia, bajo un enfoque de eficiencia, coherencia estratégica y alto impacto creativo.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOPI II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- alaverde@porkcolombia.co La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.
- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP P por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben

ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los proponentes que deban presentar sus estados financieros deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los servicios de una agencia creativa especializada para brindar acompañamiento estratégico, creativo y operativo integral a Porkcolombia – FNP, bajo su marca 'COME MÁS CARNE DE CERDO COLOMBIANA' mediante el desarrollo, conceptualización, diseño, adaptación e implementación de campañas de comunicación orientadas al fomento del consumo de carne de cerdo colombiana, así como el soporte transversal y permanente en la atención de requerimientos de comunicación, contenidos, activaciones y piezas creativas que surjan durante la ejecución del contrato.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PENSAMIENTO CREATIVO

- Analizar el contexto de mercado, categoría y consumidor para alimentar las estrategias de comunicación.
- Interpretar y desarrollar briefs entregados por Porkcolombia - FNP.
- Proponer enfoques estratégicos, territorios creativos y plataformas de comunicación.
- Construir conceptos creativos alineados con los objetivos de fomento al consumo.
- Asegurar coherencia entre estrategia, mensaje y ejecución en todas las iniciativas.
- Participar en sesiones de co-creación, alineación y validación con el equipo de Porkcolombia FNP.

B. DESARROLLO DE CAMPAÑAS INTEGRALES

- Desarrollar campañas de diferentes escalas, desde iniciativas estratégicas de impacto 360 hasta acciones tácticas y de rápida ejecución, que permitan responder con agilidad a coyunturas, oportunidades y necesidades específicas.
- Desarrollar la idea rectora y narrativa de campañas.
- Crear guiones, copies, key visuals y líneas gráficas.
- Adaptar conceptos a múltiples formatos y canales.
- Garantizar consistencia entre fases de campaña (ej: Ola 1 y Ola 2).

C. CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

- Diseñar y producir, bajo la responsabilidad integral del contratista, todas las piezas gráficas y audiovisuales destinadas a la implementación de planes de medios (paid media) en canales ATL, BTL y digital, de conformidad con los lineamientos de marca de Porkcolombia-FNP y las especificaciones técnicas de cada medio.
- Apoyar, en coordinación con las agencias digital y de influencer marketing ya contratadas por Porkcolombia-FNP, el desarrollo y/o adaptación de contenidos orgánicos digitales (owned media) o de acciones de influencer marketing, garantizando la coherencia del concepto creativo en todos los puntos de contacto. Este apoyo no implica la transferencia de responsabilidades propias de dichas agencias, sino la provisión de lineamientos creativos, assets y adaptaciones desde la plataforma de campaña.
- Ejecutar la producción audiovisual de al menos dos (2) spots de treinta (30) segundos y sus respectivas adaptaciones de quince (15) y/o diez (10) segundos, bajo los estándares técnicos y de calidad profesional de la industria publicitaria colombiana y los requisitos técnicos de emisión. La producción audiovisual es una responsabilidad integral del contratista. Para su ejecución, el contratista deberá presentar a Porkcolombia-FNP, con anterioridad al inicio del rodaje, la ficha técnica de la casa productora que utilizará, que incluya: nombre, experiencia comprobada en producción de comerciales para televisión nacional colombiana, equipo técnico disponible (dirección, fotografía, postproducción) y al menos dos referencias de producción de TV en los últimos cuatro años. Porkcolombia-FNP contará con cinco (5) días hábiles para emitir su concepto de viabilidad técnica. Sin dicho concepto

favorable, el contratista no podrá iniciar el proceso de rodaje. La responsabilidad sobre la calidad técnica, el cumplimiento de los estándares de producción y la entrega oportuna de los materiales finales recae en su totalidad sobre el contratista.

- Crear contenido funcional en formatos que permitan frecuencia y repetición dentro de la estrategia de medios, tales como recetas, formatos rápidos de preparación y contenido de divulgación ligera sobre la carne de cerdo colombiana.
- Producir todas las piezas requeridas para medios tradicionales: televisión, radio y exterior (OOH), incluyendo cuñas radiales en sus versiones de treinta (30) y veinte (20) segundos, artes para gran formato y material de punto de venta, según las necesidades del plan de campaña aprobado por Porkcolombia-FNP.
- Construir y entregar bancos de contenido reutilizable (audiovisual, fotográfico y gráfico) debidamente organizados, etiquetados y con los derechos de uso definidos a favor de Porkcolombia-FNP para todos los canales requeridos.
- Garantizar en todos los materiales producidos la coherencia estética, narrativa y estratégica con los lineamientos de marca de Porkcolombia-FNP y con el concepto creativo aprobado para cada ola de campaña.

D. ADAPTACIÓN Y GESTIÓN MULTICANAL

- Adaptar piezas a diferentes formatos, audiencias y regiones.
- Ajustar contenidos según requerimientos de medios y plataformas.
- Desarrollar versiones tácticas o coyunturales de campañas.
- Garantizar coherencia de mensajes en todos los puntos de contacto.

E. SOPORTE CREATIVO TRANSVERSAL (ALWAYS-ON)

- Atender requerimientos permanentes de comunicación y creatividad.
- Desarrollar piezas para necesidades emergentes o coyunturales.
- Apoyar iniciativas internas, institucionales o de aliados cuando se requiera.
- Generar soluciones creativas rápidas ante oportunidades o contingencias.
- Acompañar activaciones, eventos y acciones especiales con soporte creativo.

F. APOYO A ACTIVACIONES Y BTL

- Conceptualizar experiencias de marca en eventos (deporte, entretenimiento, ferias).
- Diseñar propuestas creativas para activaciones. La implementación estará a cargo de una agencia especializada en BTL contratada por separado, con quien se deberá coordinar el trabajo conjunto.
- Desarrollar materiales gráficos y narrativos para implementación en campo.
- Asegurar coherencia entre experiencia física y comunicación de campaña.

G. ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES

- Trabajar de manera coordinada con agencia de medios, agencia digital, agencia de influencer marketing y otros aliados estratégicos.

- Asegurar correcta implementación de lineamientos creativos.
- Participar en reuniones de seguimiento y coordinación interagencial.

H. SEGUIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y APRENDIZAJE

- Analizar desempeño de piezas y campañas (en conjunto con datos disponibles), así como casos de éxito de la categoría que permitan adopción de aprendizajes y buenas prácticas.
- Proponer ajustes creativos basados en resultados.
- Optimizar contenidos en función de engagement y efectividad.
- Documentar aprendizajes para mejorar futuras ejecuciones.

I. DOCUMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASO

- Consolidar narrativa estratégica y creativa de campañas.
- Apoyar la estructuración de casos de éxito.
- Organizar materiales (piezas, resultados, racionales) para documentación.
- Contribuir a la preparación de inscripciones a premios si aplica.

J. GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO

- Asignar un equipo dedicado, con perfiles exclusivos de la cuenta, con roles claros (dirección creativa, estrategia, diseño, dirección de cuenta, planners, etc.). El equipo presentado en la propuesta será vinculante durante la ejecución del contrato y cualquier cambio deberá ser previamente aprobado por Porkcolombia-FNP.
- Garantizar el uso de una plataforma de gestión de proyectos (ej. Asana, Monday, Notion, Trello o equivalente) que permita la planificación, seguimiento y control de las actividades del contrato, incluyendo el registro de horas trabajadas por el equipo asignado. Dicha plataforma deberá contar con acceso compartido para Porkcolombia-FNP.
- Cumplir con los tiempos de entrega acordados.
- Atender solicitudes bajo esquemas de priorización definidos.
- Presentar avances, propuestas y entregables de manera periódica.
- Garantizar disponibilidad y capacidad de respuesta continua.

K. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD CREATIVA MEDIANTE METODOLOGÍAS NEUROLÓGICAS Y BIOMÉTRICAS

- Diseñar e implementar, bajo la responsabilidad integral del contratista, los procesos de evaluación previa (pre-test) de las piezas creativas clave que determine Porkcolombia-FNP, aplicando metodologías de análisis neurológico y biométrico que permitan medir niveles de atención, emoción, recordación y capacidad de persuasión. Como mínimo, la metodología deberá incluir eye tracking y una técnica biométrica adicional (EEG, facial coding o GSR). La selección y aplicación de dichas

metodologías es responsabilidad exclusiva del contratista, quien deberá garantizar su idoneidad técnica y el cumplimiento de los estándares descritos en este literal.

- Definir, en conjunto con Porkcolombia-FNP, las piezas que serán sometidas a evaluación —entre ellas, spots de TV, piezas audiovisuales principales o conceptos de alto impacto— así como los momentos del proceso creativo en que se realizará dicha validación, con una anticipación mínima de tres (3) semanas antes de la fecha de emisión o producción final de cada pieza.
- Garantizar que la evaluación se realice sobre una muestra mínima de treinta (30) participantes del perfil de consumidor objetivo definido en el brief de campaña, con representación de al menos dos ciudades del área de cobertura prioritaria de la campaña.
- Para la implementación de las pruebas, el contratista podrá apoyarse en recursos técnicos especializados de su elección. En todo caso, previo al inicio de cualquier proceso de evaluación, deberá presentar a Porkcolombia-FNP la ficha técnica del recurso que utilizará, que incluya: nombre, experiencia comprobada en evaluación publicitaria, metodología propuesta, equipos disponibles y caso de referencia en publicidad o consumo masivo. Porkcolombia-FNP contará con cinco (5) días hábiles para emitir su concepto de viabilidad técnica. Sin dicho concepto favorable, el contratista no podrá iniciar la ejecución de las pruebas. La responsabilidad sobre la calidad, los resultados y el cumplimiento de los estándares del proceso recae en su totalidad sobre el contratista.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, metodológicos y éticos en la recolección y análisis de la información, incluyendo la obtención del consentimiento informado y escrito de los participantes.
- Analizar e interpretar los resultados obtenidos y presentar a Porkcolombia-FNP un informe ejecutivo por pieza evaluada que incluya: curvas de atención y engagement por escena, mapas de calor de eye tracking, análisis de respuesta emocional y recomendaciones creativas concretas y accionables para optimizar las piezas antes de su aprobación final.
- Ajustar las propuestas creativas con base en los hallazgos de la evaluación, asegurando que las piezas finales maximicen su efectividad en términos de impacto, comprensión y recordación, antes de proceder a la producción definitiva o emisión al aire.
- Documentar los resultados, metodología aplicada y aprendizajes de cada proceso de evaluación, con el fin de fortalecer la toma de decisiones estratégicas y contribuir a la construcción del caso de efectividad de la campaña.

L. PRODUCCIÓN Y RENOVACIÓN PERIÓDICA DE MATERIAL FOTOGRÁFICO

- Diseñar, planear y ejecutar la producción de material fotográfico alineado con los lineamientos estratégicos y creativos de Porkcolombia -FNP, garantizando altos estándares de calidad estética, narrativa y apetitosidad del producto.
- Desarrollar sesiones fotográficas periódicas que permitan la renovación constante del banco de imágenes de la marca, con una frecuencia mínima de una (1) producción

trimestral, dos durante la vigencia del contrato, asegurando variedad de contenidos, preparaciones, ocasiones de consumo y formatos.

- Asumir integralmente la producción fotográfica, incluyendo la conceptualización, dirección de arte, contratación de equipo técnico (fotógrafos, food stylists, utilería, locaciones, entre otros), ejecución de las sesiones y entrega de material final.
- Garantizar que el material producido sea versátil y adaptable a múltiples canales (digital, redes sociales, OOH, medios impresos, entre otros), así como a diferentes necesidades tácticas y estratégicas del gremio.
- Entregar bancos de imágenes organizados, etiquetados y listos para su uso, con derechos de uso definidos para Porkcolombia en todos los canales requeridos.
- Asegurar la coherencia visual y evolución estética de la marca a lo largo del tiempo, evitando la obsolescencia del contenido y fortaleciendo la identidad visual del cerdo como proteína apetecible, cotidiana y versátil.
- Proponer mejoras continuas en estilo visual, tendencias y enfoques fotográficos que contribuyan a mantener la relevancia y competitividad de la comunicación.

M. INNOVACIÓN Y PR

- Presentar iniciativas no solicitadas que puedan potenciar la estrategia.
- Identificar tendencias relevantes en comunicación, consumo y contenido.
- Proponer nuevas oportunidades y alianzas para aumentar el impacto de las campañas.
- Apoyar la gestión de relaciones públicas (PR) cuando la campaña o acciones específicas así lo requieran, desarrollando estrategias de amplificación que potencien el alcance e impacto de la campaña incluyendo la conceptualización y ejecución de PR stunts.

N. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Realizar reportes e informes a solicitud de PORKCOLOMBIA - FNP
- Cumplir a cabalidad con los plazos y cronogramas aprobados o solicitados por PORKCOLOMBIA – FNP velando por realizar la entrega total de los entregables solicitados, absteniéndose de realizar entregas incompletas o fraccionadas, sin perjuicio de que estas sean previamente solicitadas o aprobadas.
- Atender las reuniones presenciales o virtuales que Porkcolombia- FNP programe para el cumplimiento del contrato.
- Realizar la cesión de los derechos patrimoniales de autor en forma indefinida, incondicionada y total de las obras que sean realizadas en virtud de la ejecución del contrato objeto de la presente convocatoria tales como videos, comerciales, fotografías, desarrollos gráficos y creativos, entre otros.
- Mantener estricta confidencialidad sobre las actividades y por menores en ejecución del contrato.
- Mantener un contacto permanente con el equipo de Porkcolombia para adelantar el desarrollo y ejecución de la campaña creativa.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101801	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Servicios de agencia de publicidad	Servicios de campañas publicitarias
80101802	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Colocación y cumplimiento de medios	Servicios de producción publicitaria

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente contrato corresponde a la suma de hasta **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.272.327.938)** incluido IVA y todos los valores por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera:

- Honorarios de hasta **MIL TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1.030.585.630)**
- IVA de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$241.742.308).**

5.3 Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

Mensualmente, previa presentación de la factura, y aprobación y aceptación por parte del supervisor del contrato, PORKCOLOMBIA – FNP, 06 mensualidades de hasta **NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$90.440.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, discriminados así: **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$76.000.000)** por concepto de prestación de servicios, y por concepto de IVA, hasta **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.440.000)**. Lo anterior para un total que corresponde a la suma de hasta **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$542.640.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, discriminados a su vez, de la siguiente manera:

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$456.000.000) por concepto total de prestación de servicios, y hasta **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$86.640.000)** por concepto de IVA total.

Los pagos restantes, si a ello hay lugar en razón a la prestación efectiva de servicios solicitados por concepto de producción de spots, cuñas o piezas audiovisuales en general, así como sesiones fotográficas y la evaluación de efectividad creativa mediante metodologías neurológicas y biométricas, se hará de acuerdo con el presupuesto destinado y previa aprobación de Porkcolombia FNP, tanto a nivel presupuestal como del proveedor a contratar, hasta dar cumplimiento a la cuantía del contrato, por la suma de hasta **SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$729.687.938)** los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Honorarios por la suma de hasta **SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$613.183.141)**, y el valor del IVA hasta por la suma de **CIENTO DIESCISEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/TCE (\$116.504.797)**.

El IVA estará contemplado en este valor a razón del 19% y en estos pagos, se incluirán todos los impuestos a los que haya lugar, de acuerdo con las necesidades planteadas en el plan estratégico de mercadeo para el año vigente, hasta completar el valor total del contrato, previa presentación de facturas e informes necesarios que soporten la gestión.

5.4 REQUISITOS DE PAGO:

Para el pago relacionado en la forma de pago, el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia; b) Informe mensual de actividades con corte al 30 de cada mes, o la fracción a que haya lugar, que especifique las horas invertidas por el equipo en las actividades desarrolladas. Una vez radicada factura e informe, el pago se efectuará en los próximos 30 días.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

5.5. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato es desde la aprobación de garantías hasta el 31 de diciembre de 2026.

5.5 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es a nivel nacional.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, enviarán el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en mínimo tres (3) contratos ejecutados en algún periodo entre el año 2020 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso, en al menos uno de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios: **80101801 y 80101802**. Esta experiencia deberá acreditarse por medio de certificaciones expedidas por el contratante, y deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Entidad contratada
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Fecha de expedición de la certificación

La información requerida como experiencia, también se podrán acreditar a través del RUP.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en el valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP evaluará únicamente las ofertas que superen los requisitos expuestos en el numeral seis (6), teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje hasta
7.1 Factor estratégico	50
7.1.1 Capacidad de traducción estratégica de los objetivos	20
7.1.2 Nivel de diferenciación y evolución de la comunicación de la categoría	15
7.1.3 Coherencia y secuencia estratégica entre las olas de campaña	15
7.2 Capacidad operativa y de respuesta	40
7.2.1 Capacidad de traducción estratégica de los objetivos	15
7.2.2 Nivel de dedicación del equipo	15
7.2.3 Capacidad de respuesta y tiempos de entrega	10
7.3 Factor Económico	10
Total	100

Para la evaluación de las ofertas, Porkcolombia – FNP citará a cada uno de los proponentes a una presentación y exposición oficial ante el Comité Evaluador quien tendrá en cuenta lo descrito en el criterio 'Factor estratégico'.

7.1 Factor estratégico

Este criterio tendrá un puntaje máximo de hasta **50 puntos**, el cual será asignado por un jurado evaluador integrado por funcionarios de Porkcolombia-FNP.

Cada oferente deberá proponer una campaña creativa de publicidad orientada al estímulo del consumo de la carne de cerdo colombiana, tomando como referencia el brief del Anexo 1, demostrando capacidad de interpretación estratégica, evolución conceptual y construcción de una propuesta diferenciadora frente a los códigos tradicionales de la categoría.

Porkcolombia-FNP citará a los proponentes que superen los requisitos habilitantes a la presentación y sustentación oficial de su propuesta ante el Comité Evaluador. Cada oferente deberá incluir en su propuesta una lectura estratégica del contexto de la marca y la categoría, que no se limite a la descripción de sus antecedentes, sino que evidencie su

capacidad para identificar tensiones, oportunidades de cambio y caminos de evolución de la comunicación.

El jurado evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios para la asignación del puntaje:

7.1.1 Capacidad de traducción estratégica de los objetivos (20 puntos):

- Efectividad de la propuesta interpretando los objetivos del brief **(hasta 5 puntos)**
- Propuesta con una idea clara, relevante y con potencial de generar cambio de comportamiento en el consumidor **(hasta 5 puntos)**
- Claridad en la arquitectura de mensajes **(hasta 5 puntos)**
- Viabilidad de implementación dentro de los tiempos y recursos estimados **(hasta 5 puntos)**

7.1.2 Nivel de diferenciación y evolución de la comunicación de la categoría (15 puntos)

- Reinterpretación de los códigos tradicionales de la categoría y de la marca, proponiendo un enfoque innovador, relevante y distintivo **(hasta 8 puntos)**.
- Coherencia con el propósito de la marca **(hasta 7 puntos)**.

7.1.3 Coherencia y secuencia estratégica entre las olas de campaña (15 puntos)

- Capacidad de la propuesta para construir una narrativa integrada y progresiva entre la Ola 1 (diferenciación) y la Ola 2 (cotidianidad), asegurando que ambas fases no operen como campañas independientes, sino como momentos articulados de una misma estrategia **(hasta 10 puntos)**.
- Acciones, formatos o mecanismos de comunicación que puedan ser replicados de manera sencilla por los porcicultores asociados a Porkcolombia **(hasta 5 puntos)**.

7.2 Capacidad operativa y de respuesta.

Este criterio tendrá un puntaje máximo de hasta **40 puntos**, el cual será asignado por un jurado evaluador integrado por funcionarios de Porkcolombia-FNP.

Cada proponente deberá desarrollar un documento que describa su capacidad para ejecutar de manera eficiente, oportuna y sostenida las actividades del contrato, garantizando calidad, cumplimiento de tiempos y disponibilidad de recursos durante toda la vigencia del proyecto. Este criterio valorará especialmente la solidez del equipo de trabajo asignado, su nivel de dedicación, la estructura operativa propuesta y la capacidad de respuesta frente a múltiples requerimientos simultáneos.

El equipo presentado en la propuesta será vinculante durante la ejecución del contrato y cualquier cambio deberá ser previamente aprobado por Porkcolombia-FNP. Se podrá solicitar reemplazo de cualquier miembro del equipo que no cumpla con los estándares de calidad esperados por la entidad.

7.2.1 Estructura del equipo y experiencia (hasta 15 puntos)

Dentro del presente factor se asignarán hasta 8 puntos, teniendo en cuenta el equipo para el desarrollo del proyecto (el cual debe contar con mínimo Director de Cuenta, Director Creativo, Planner y Diseñadores), de conformidad con los siguientes:

- La propuesta asigna al proyecto un equipo completo de 10 perfiles diferenciados, o más, especificando roles de cada uno **(8 puntos)**
- La propuesta asigna al proyecto un equipo completo de entre 7 y 9 perfiles diferenciados, especificando roles de cada uno **(4 puntos)**
- La propuesta asigna al proyecto un equipo completo de menos de 6 perfiles **(2 puntos)**.

Ahora, respecto a los perfiles clave para el desarrollo del proyecto, se asignarán hasta 7 puntos, así:

- Perfiles clave (Director de Cuenta, Director Creativo, Planner y Diseñadores) acreditan 5 o más años de experiencia en sus respectivas disciplinas, con al menos una campaña de escala nacional documentada por perfil en el sector de alimentos, consumo masivo o gremios **(7 puntos)**.
- Perfiles clave (Director de Cuenta, Director Creativo, Planner y Diseñadores) acreditan menos de 5 años de experiencia en sus respectivas disciplinas, sin campañas de escala nacional documentadas por perfil en el sector de alimentos, consumo masivo o gremios **(4 puntos)**.

7.2.2 Nivel de dedicación del equipo (hasta 15 puntos)

- La totalidad de los perfiles propuestos tienen una dedicación igual o superior al 90 % de su tiempo laboral al proyecto durante toda la vigencia del contrato, con cronograma de disponibilidad presentado **(15 puntos)**.
- El 80% de los perfiles propuestos tienen una dedicación entre el 70% y 89% de su tiempo laboral al proyecto durante toda la vigencia del contrato, con cronograma de disponibilidad presentado **(7 puntos)**.
- Los perfiles propuestos tienen una dedicación inferior al 70% de su tiempo laboral al proyecto durante toda la vigencia del contrato **(1 punto)**.

Para efectos de la evaluación en el presente factor, el oferente deberá presentar una carta donde expresamente indique la cantidad de perfiles, y el porcentaje de dedicación que tendrán tales perfiles.

7.2.3 Capacidad de respuesta y tiempos de entrega (hasta 10 puntos)

- La propuesta define tres niveles de requerimiento con tiempos de respuesta específicos y distintos entre sí, coherentes con la naturaleza del contrato. Los tiempos propuestos son los siguientes o más exigentes: (a) Requerimiento estratégico o de campaña: máximo 7 días hábiles para entrega de propuesta o primera versión; (b) Requerimiento táctico o pieza individual: máximo 2 días hábiles; (c) Requerimiento

urgente o coyuntural: máximo 24 horas para una primera respuesta o versión. Cada nivel tiene definido qué tipo de actividad lo activa **(10 puntos)**.

- La propuesta define los tres niveles, pero uno de los tiempos propuestos supera los umbrales de referencia indicados anteriormente, o la definición de qué activa cada nivel no es suficientemente clara **(5 puntos)**.
- La propuesta define dos niveles o menos de requerimiento con tiempos diferenciados, pero no contempla el nivel urgente o no diferencia entre lo estratégico y lo táctico **(1 punto)**.

7.3 Factor Económico

Porkcolombia – FNP a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo **10 puntos** de acuerdo con el siguiente método:

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

$$\text{Puntaje } i = \frac{[\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

7.4 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación. De persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1) Factor estratégico, 2) Capacidad operativa y de respuesta y 3) Factor Económico.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8 OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y/o al correo electrónico del supervisor del contrato alaverde@porkcolombia.co

La Oferta en físico, de presentarse, debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico del supervisor del contrato alaverde@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.2 Factor Estratégico

El Proponente debe incluir en su Oferta la presentación con la campaña creativa para el fomento al consumo de la carne de cerdo colombiana teniendo como guía lo descrito en el Anexo 1 (Brief) y realizando la sustentación presencial en la fecha y hora citada por Porkcolombia FNP.

8.3 Factor Capacidad operativa y de respuesta

El Proponente debe incluir en su oferta el documento que describa su capacidad para ejecutar de manera eficiente, oportuna y sostenida las actividades del contrato.

8.4 Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor total de la propuesta incluyendo el valor de los servicios, entregables e impuestos a que haya lugar, según las especificaciones técnicas y las actividades detalladas en los presentes términos.

El proponente deberá presentar su oferta económica de manera desagregada y detallada, permitiendo la comparación objetiva entre las propuestas y garantizando transparencia en la estructura de costos.

Para tal efecto, deberá discriminar como mínimo los siguientes componentes:

- Valor mensual por concepto de honorarios (fee) por el acompañamiento estratégico, creativo y operativo.
- Costos estimados para la producción de al menos dos (2) comerciales audiovisuales de treinta (30) segundos.
- Costos asociados a, al menos, (2) sesiones fotográficas completas.
- Costos estimados para la implementación de pruebas de evaluación de piezas creativas mediante metodologías neurológicas y/o biométricas.

Cualquier otro costo adicional necesario para la ejecución de la propuesta deberá ser especificado de manera clara e independiente.

8.5 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.6 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.7 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.8 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los servicios y actividades requeridas en los presentes Términos.

9 ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10 GARANTÍAS

10.5 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.

d) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

11 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el subdirector de inteligencia del consumidor y planeación de medios y en su ausencia por el director de mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

12 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	Junio 5/2026	www.porkcolombia.co
Presentación de ofertas	Junio 21/2026	alaverde@porkcolombia.co Calle 37 # 16 – 52
Informe de presentación de ofertas	Junio 22/2026	www.porkcolombia.co
Subsanación	Junio 23/2026	alaverde@porkcolombia.co
Sustentación presencial de propuestas	Entre 23 al 25 de junio /2026	Calle 37 # 16 – 52
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Julio 2/2026	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	Julio 3/2026	alaverde@porkcolombia.co
Firma del contrato	Julio 9/2026	Calle 37 # 16 – 52
Entrega de garantías	Julio 9/2026	Calle 37 # 16 – 52
Aprobación de garantías	Julio 9/2026	Calle 37 # 16 – 52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13 MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.



VIVIANA VELASCO

Subdirectora de inteligencia del consumidor y planeación de medios
PORKCOLOMBIA-FNP



ALEJANDRO LAVERDE RIOS

Director de Mercadeo
PORKCOLOMBIA-FNP

Vo. Bo.



GERMÁN GUERRERO

Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP